



Circular N° 04/2021

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XII CIRCUITO DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN 2021

ORGANIZA: Federación de Golf de Castilla y León (Comité de Pitch & Putt)

LUGAR, FECHAS

Y HORARIO:

Calendario de Pruebas Puntuables para el Circuito de 2021

Fecha	Campo	Nº Hoyos	Observaciones
03/04/21	Club de Golf Villarrín (Zamora)	18	<i>I Prueba Puntuable del circuito</i>
29/05/21	Club de Golf de Béjar (Salamanca)	36	<i>II Prueba Puntuable del circuito</i>
18/07/21	El Maderal (Zamora)	36	<i>III Prueba Puntuable del circuito</i>
01/08/21	Campo Golf Isla Dos Aguas (Palencia)	18	<i>IV Prueba Puntuable del circuito</i>
04/09/21	Club de Golf de Sotoverde (Valladolid)	36	XV Campeonato de P&P

El nº de hoyos previsto para cada una de las pruebas, puede ser modificado en función de las recomendaciones sanitarias y la evolución de la pandemia

ACREDITACIONES: Además del registro en el club, la FGCyL exigirá a cada participante, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.

MODALIDAD

DE JUEGO:

Individual a 18 ó 36 hoyos Stroke Play Scratch y Hándicap.

INSCRIPCIONES:

En las oficinas de La Federación Golf al teléfono **983 04 24 20**, por correo electrónico **secretaria@fgolfcyl.org** o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma "On line".

Fecha y hora de cierre: El jueves anterior a la celebración de la prueba a las 14:00 horas, salvo que dicha fecha sea festivo, en cuyo caso se cerrará el día hábil anterior.

Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia y hándicap.

Los horarios provisionales de salida con los jugadores admitidos se publicarán en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que se cerrará el viernes a las 14:00 horas. A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos.

BAJAS: Si un jugador inscrito y admitido no pudiese jugar por una causa justificada, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León enviando un e-mail a

c.pandp@fgolfcyl.org. El comité tomará las medidas oportunas sobre bajas reiterativas a los torneos por parte de algún jugador.

CATEGORÍAS: Categoría Única Indistinta.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

Para las pruebas disputadas a 18 hoyos, el número máximo de jugadores/as participantes, será de **72 jugadores/as**.

Para las pruebas o Campeonatos disputados a 36 hoyos, el número máximo de jugadores/as participantes, será de **72 jugadores/as** para la primera ronda. En la segunda ronda, se realizará un corte en el que solo los **28 jugadores/as** mejor clasificados Scratch y los **8 mejores** clasificados Hándicap de la jornada matinal, jueguen la fase final.

Si alguno de los jugadores clasificados no deseara jugar la fase final, previa comunicación al comité de la prueba, este podría correr el turno de los jugadores clasificados.

Si el número de participantes inscritos es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán los jugadores de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores inscritos estén empatados varios jugadores con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

Además, los jugadores con licencia de nuestra Comunidad Autónoma tendrán prioridad sobre jugadores con licencia de otras comunidades, en el caso de que los inscritos sean superior al máximo señalado.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, en cada una de las pruebas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

El tee de salida será único para señoras, caballeros y niños. Podrá ser de césped natural o de superficie artificial y está recomendado que esté delimitado por marcas de color verde.

Clasificación del Circuito:

El Circuito de Pitch and Putt estará compuesto por cuatro pruebas puntuables y un Campeonato, a celebrar en los campos reseñados anteriormente, que hacen un total de **ocho vueltas** posibles para puntuar.

Para determinar los Ganadores SCRATCH del Circuito, se tendrá en cuenta la suma de los **cinco mejores resultados** SCRATCH obtenidos.

Para determinar los Ganadores HÁNDICAP del Circuito, se tendrá en cuenta la suma de los **cinco mejores resultados** HÁNDICAP obtenidos.

En el caso de que se modificara el número de vueltas de competición, será el comité de P&P el que determine el número mínimo de pruebas puntuables para determinar los ganadores.

Sistema de Puntuación:	Para la clasificación Scratch , en cada prueba, el jugador/a que consiga un resultado scratch que iguale el par del campo recibirá 36 puntos. Por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto. Para la clasificación Hándicap, se concederán también 36 puntos a aquel que termine con el par del campo de su hándicap. Del mismo modo, por cada golpe de más o menos se restará o sumará un punto. Solo registrarán los 20 primeros clasificados de cada prueba con licencia federativa por Castilla y León.
Derecho de inscripción:	El importe de la inscripción será de 20 euros por jugador/a para las pruebas o campeonatos a 18 hoyos y de 22 euros por jugador/a para las pruebas o campeonatos a 36 hoyos. Infantiles, Alevines o Benjamines 10 euros por jugador/a. Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar 22 y 24 euros respectivamente.
Reglas de Juego:	Todas estas competiciones se jugarán de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en cada campo.
Desempates:	<u>Para cada una de las pruebas del Circuito:</u> En cada una de las pruebas, en caso de empate a igualdad de Hándicap de Juego, para puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde. <u>Para determinar los Ganadores del Circuito:</u> <i>Clasificación Scratch:</i> En caso de empate en la suma de puntos de los 5 mejores resultados scratch, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del tercer mejor resultado scratch, si persiste el empate se resolverá a favor del cuarto mejor resultado scratch si todavía persiste el empate, se resolverá por sorteo. <i>Ganadores Hándicap:</i> En caso de empate en la suma de los 5 mejores resultados hándicap, se resolverá a favor del jugador/a con el mejor resultado hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con los dos mejores resultados hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con el tercer mejor resultado hándicap, si persiste el empate se resolverá a favor del jugador/a con el cuarto mejor resultado hándicap y si todavía persiste el empate, se resolverá por sorteo.
Uso de coches de golf:	<u>NO</u> se permite la utilización de coches de golf.
Árbitros:	Los designados por la Federación de Castilla y León, para cada una de las pruebas.
Caddie:	<u>No se permite</u> a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.
USO DE MASCARILLAS:	Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva, el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia mínima.
Comité de Prueba:	El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León, designará el comité de la Prueba, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del

Club donde se celebre la prueba. Los miembros que constituirán el Comité de la Prueba serán publicados previamente a la celebración de cada prueba. Dicho comité de la Prueba será el órgano que decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento y Condiciones de la Competición.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Premios:

Para cada una de las pruebas puntuables:

CLASIFICADO		PREMIO
1º	Scratch	Trofeo + Caja de 12 Bolas + Invitación a la siguiente pruebas o campeonato de P&P de la FGCyL
	Hándicap	Trofeo + Caja de 12 Bolas
2º	Scratch	Trofeo + Caja de 12 Bolas
	Hándicap	Trofeo + Caja de 12 Bolas

PREMIO ESPECIAL	
Mejor Approach	Material Deportivo

PREMIO ESPECIAL	
Hoyo en Uno	Lote de productos
	Patrocinado por: GARRUDO BENITO S.L. Ctra. Soria – Plasencia, s/n N-110 Km 313 05500, Piedrahita (Ávila) Teléfono: 920 360 890 garrudo@garrudo.com www.garrudo.com

Para los ganadores del Circuito:

CLASIFICADO		PREMIO
1º	Scratch	Trofeo + Material Deportivo + Invitación a todas las pruebas y campeonatos de P&P de la FGCyL del 2022
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo
2º	Scratch	Trofeo + Material Deportivo
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo
3º	Scratch	Trofeo + Material Deportivo
	Hándicap	Trofeo + Material Deportivo

Tanto para cada una de las pruebas, como para los ganadores del circuito, (Con excepción de los Premios Especiales) los premios no serán acumulables y prevalece el Scratch, sobre el hándicap.

Entrega de premios: Al finalizar cada una de las pruebas, se hará entrega únicamente de los correspondientes trofeos, siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

Observaciones: Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos que no se hayan podido entregar.

**PROTOCOLO
COVID-19:**

Los Clubs, jugadores/as y acompañantes deberán conocer y aplicar el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y por la Federación de Golf de Castilla y León y publicado en su página web en la siguiente [dirección](#).



DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna persona de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 14 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntomas¹ durante este campeonato, así como a cumplir las indicaciones y recomendaciones de la normativa de las autoridades sanitarias, el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021), suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas Españolas de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y otros Interlocutores del Deporte y organizadores de competiciones integrados en el Grupo de Tareas para el impulso de Deporte del Consejo Superior de Deportes así como La Guía de Medidas para Competiciones Oficiales y Entrenamientos en el Ámbito Deportivo de La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Dirección General de Deportes y las propuestas del protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato, así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL JUGADOR/A:

JUGADOR/A ACOMPAÑANTE TÉCNICO FFAA ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:



En los últimos 14 días....

Si No

1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En el caso de responder «sí» a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	LUGAR	DESCRIPCIÓN

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebrotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.